

Compatibilizar contrato a tiempo parcial con alg´´un tipo de prestacion

Escrito por mariolilla - 17/11/2011 09:56

Hola, me gustaria resolver una duda qu tengo, trabajo 3 horas al dia y no me paso de los 481.05 mensuales, ademas tengo un hijo menor. EStuve compatibilizando mi sueldo con el subsidio por desempleo hasta agotar los 24 meses. ¿Puedo seguir cobrando algun tipo de prestacion? Que modelo tendria que llevar al inem para arreglarso en el caso de tener derecho a algun tipo de prestacion? Saludos y gracia

=====

Re: Compatibilizar contrato a tiempo parcial con alg´´un tipo de prestacion

Escrito por euribor - 17/11/2011 10:51

Si ya has agotado la ayuda...

Quizás intenta solicitar el PLAN PREPARA... pero al estar trabajando no sé si te lo concederán.

Preguntalo en el Servicio de Empleo.

=====

Re: Compatibilizar contrato a tiempo parcial con alg´´un tipo de prestacion

Escrito por gracigomez - 19/12/2011 21:12

HABIENDO SOLICITADO A PRINCIPIO DE ESTE MES UNA AYUDA, ME LA HAN DENEGADO: "VD. CARECE DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES YA QUE LA RENTA MENSUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR DIVIDIDA POR EL NUMERO DE MIEMBROS QUE LA COMPONEN, ES SUPERIOR AL 75 POR CIENTO DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL". MI PAREJA ESTÁ COBRANDO UNA PRESTACIÓN -UNOS 1040 EUROS MENSUALES- Y YO COBRO POR UN TRABAJO A TIEMPO PARCIAL 460 EUROS BRUTOS. ¿ES CORRECTA LA DENEGACIÓN? MUCHAS GRACIAS.

=====

Re: Compatibilizar contrato a tiempo parcial con alg´´un tipo de prestacion

Escrito por euribor - 20/12/2011 07:48

Sí, es totalmente correcto.

Salu2.

=====

Re: Compatibilizar contrato a tiempo parcial con alg´´un tipo de prestacion

Escrito por gracigomez - 29/12/2011 18:10

Perdona me olvidé decir que tenemos un niño menor!. Entonces yo cobro 409,69 euros, mi pareja 1040,00 euros de prestación por desempleo. Este monto entonces supera el salario mínimo por lo que no tengo derecho a la ayuda? Gracias

=====

Re: Compatibilizar contrato a tiempo parcial con alg´un tipo de prestacion

Escrito por Fignón - 30/12/2011 06:51

El Prepara es incompatible al 100% con el trabajo. Da igual las horas que hagas. Un requisito para cobrarlo es ser desempleado.